

## Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010 Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



## **CERTIFICACIÓN NÚMERO 2016-2017-10**

Yo, Miriam Z Cruz Román, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE: ------

El Senado Académico, debidamente constituido, en su reunión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2016, acordó lo siguiente:

EXPRESARSE A FAVOR DE QUE SE RESTITUYA LA MORATORIA EN EL AUMENTO ESCALONADO DE LA MATRÍCULA, SEGÚN RECOMENDADO POR LA JUNTA UNIVERSITARIA EN SU CERTIFICACIÓN NÚM. 43 (2015-2016), LA CUAL FORMA PARTE DE ESTA CERTIFICACIÓN.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Dra. Miriam Z. Craz Román, Ed. D.

Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

Trámite: Dr. Otillo González Cortés, Ph. D.

Presidente y Rector



Junta Universitaria

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 43 (2015-2016)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria.

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria en su reunión Ordinaria del martes 21 de junio de 2016, consideró la Resolución sobre una Moratoria al Aumento de Matrícula de la Universidad de Puerto Rico, presentada por los representantes estudiantiles.

Una vez concluida la discusión, la Junta Universitaria llegó al siguiente acuerdo:

## RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico es una Institución, de cuya

misión se desprende que se debe desarrollar la riqueza intelectual "de las personalidades excepcionales que surgen de todos sus sectores sociales, especialmente los menos

favorecidos en recursos económicos".

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico tiene el deber con el País de

garantizar costos de estudio accesibles para los niveles

socioeconómicos más desventajados.

POR CUANTO: La coyuntura histórica que vivimos requiere que velemos por

los mejores intereses de nuestra sociedad y la misión suprema

de la Universidad.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico ha desarrollado medidas de

ahorros y economías durante los pasados años mediante

diversas certificaciones y cartas circulares.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico ha evaluado y continuará

evaluando medidas para mejorar la eficiencia en la utilización

de los fondos públicos.

POR TANTO: La Junta Universitaria reconoce que la situación económica por

la que atraviesa el País previene que el estudiantado paque

costos de estudios elevados en estos momentos.

POR TANTO: La Junta Universitaria se expresa en contra de cualquier

aumento en el costo de estudio, incluyendo el levantamiento de

la moratoria al aumento de matrícula.

POR TANTO: La Junta Universitaria le solicita a la Junta de Gobierno que

extienda la moratoria al aumento de matrícula, ya que el momento histórico que vive Puerto Rico requiere que se les

garantice el acceso a los sectores más desventajados.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la

presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, 23 de junio de 2016.

Mayra M. Fiores Santos Secretaria Ejecutiva Jardin Botánico Sur 1187 Calle Flamboyán San Juan, Puerto Rico 00926-1117

Tel. (787) 250-0000 Fax (787) 754-2485

